

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 05 de ABRIL de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1031

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ARQUITECTO

\_\_\_\_\_ a nombre de ARIEL ROLAND  
BELMAR LUNA  
RUT 15.500.596-3 ubicado en MATUCANA Nº 632  
\_\_\_\_\_

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase



Alejandra Roman Clavijo  
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA